



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0001790/2016
CORDOBA, 23 FEB 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENCIÓN:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE :**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Cesar Gerardo GOMEZ (Legajo Nº 31.914), en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113- concursado-** a partir del **01-03-2016** y hasta el **30-04-2016**; todo con cargo al artículo 49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Cesar Gerardo GOMEZ (Legajo 31.914), a partir del **01-03-2016** y hasta el **30-04-2016**, en un cargo de **Profesor Adjunto (D.E.) –código 109-**, del Departamento Química Orgánica, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3º.- - El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese..

RESOLUCION Nº:
CM.ee.

74

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC